



AVANCES SOBRE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PARIDAD PARA DETERMINAR, ENTRE OTROS ASPECTOS, BRECHAS DE GÉNERO EN LA OCUPACIÓN DE CARGOS Y PUESTOS EN LA RAMA ADMINISTRATIVA Y SOBRE EL INGRESO Y ASCENSO EN EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INE, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

Presentación

En el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND) se estableció la actividad de presentar informes recurrentes sobre asuntos relacionados en materia de paridad, no discriminación y acciones afirmativas, entre los cuales destaca el compromiso de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional de dar cuenta sobre los avances en la aplicación del principio de paridad para determinar brechas de género en la ocupación de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto.

En ese sentido, en este documento se presentan las designaciones de mujeres y hombres que se han aprobado para diversos cargos y puestos del Servicio a través del Concurso Público, específicamente mediante el uso de la lista de reserva. Es relevante precisar que no se incluye la ocupación de vacantes por la vía de Ascenso debido a que en el periodo que se reporta no se instrumentó este mecanismo.

I. Designaciones aprobadas mediante la lista de Reserva del Concurso Público 2022-2023 de ingreso al Servicio

Cabe recordar que el Concurso Público inició el 1 de septiembre de 2022 y se incluyeron 194 plazas vacantes de distintos cargos y puestos de Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, y Juntas Locales y Distritales Ejecutivas; no obstante, a la fecha se han ocupado por esta vía más de 500 plazas. Cabe recordar que el concurso público se encuentra operando la etapa “IX. Utilización de la Lista de Reserva”, última para que culmine este mecanismo.

Ahora bien, en el informe presentado a la CIGYND en la sesión de noviembre de 2023, se dio cuenta de la aprobación por parte de la Junta General Ejecutiva y del Consejo General de los acuerdos INE/CG543/2023, INE/JGE166/2023 e INE/JGE182/2023, en los cuales se designaron a 71 personas ganadoras, 66 mujeres y 5 hombres.

En el periodo de noviembre 2023 a febrero 2024, el Consejo General y la Junta General Ejecutiva han aprobado cuatro acuerdos de designación (INE/CG612/2023, INE/JGE200/2023, INE/JGE217/2023 e INE/JGE19/2024), con los cuales se ha aprobado el ingreso de 36 personas ganadoras, 29 mujeres y 7 hombres; de estas, 20 plazas forman parte del Cuerpo de la Función Ejecutiva y seis plazas del cuerpo de la Función Técnica.

En números absolutos, de las 505 personas designadas, **436** corresponden a **mujeres** y **69** a **hombres**.



Respecto de la ubicación de las personas designadas, 70 personas ganadoras han sido adscritas en plazas de oficinas centrales y 435 en plazas de órganos desconcentrados.

En cuanto a la distribución en los cuerpos de la función ejecutiva y técnica se informa que 324 plazas han sido asignadas al cuerpo de la Función Ejecutiva, en la cuales 279 se designaron mujeres y 45 a hombres; y 181 pertenecen al cuerpo de la Función Técnica, en 157 ingresaron mujeres y en 24 se incorporaron hombres.

En relación con el criterio de designación, en donde se determinaron acciones afirmativas, 308 plazas fueron asignadas de forma exclusiva para mujeres; 151 mediante el criterio de 66.6% de mujeres y 33.3% a las personas aspirantes con las mejores calificaciones, de éstas, 111 corresponden a mujeres y 40 a hombres; y 46 plazas han sido ocupadas por el criterio de la calificación más alta, entre ellas, 17 son mujeres.

Por último, han quedado descartadas de la Lista de reserva 119 personas aspirantes, 86 por haber declinado en dos ocasiones como lo establece la norma, y 33 por haber aceptado un cargo o puesto derivado del Concurso Público 2022-2023 del sistema OPLE. De las 119 personas, 102 son mujeres y 17 hombres.

Con los datos anteriores, se da cuenta del compromiso del Instituto por aplicar el principio de paridad para reducir la brecha de género existente en los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre todo para brindar mayores oportunidades a las mujeres en cargos de nivel directivo.